

# **Anexo 1 Formato para la Difusión de Resultados**



**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación Específica de Desempeño del Programa Fomento Cultural y Cívico.</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>06/05/2022</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>08/03/2023</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Lic. Ramiro Alberto Gordillo Zapata</b>	Unidad administrativa: <b>Dirección de Planeación</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Contar con una valoración de desempeño de los Programas estatales y Acciones en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y la unidad de evaluación del Instituto de Cultura y Artes del estado de Campeche, para contribuir a mejorar el proceso de toma de decisiones de la misma.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li> <li>ii. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados -MIR 060- en 2021, respecto de años anteriores (2018-2021) y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>iii. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>iv. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.</li> <li>v. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.</li> <li>vi. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La consultoría para llevar a cabo la evaluación se apoyó en la metodología de Marco Lógico, para ello se realizó trabajo de análisis en gabinete de la información proporcionada por la institución del gobierno estatal responsable del programa; así como entrevistas a profundidad con todos los funcionarios de la Unidad Administrativa que son responsables directos de la ejecución, seguimiento y evaluación de la MIR del Pp 060. Finalmente, la consultoría evaluadora solicitó información documental adicional, al considerarlo necesario para la realización de una evaluación objetivamente verificable.</p>	
Instrumentos de recolección de información: <b>Información documental provista por la dependencia responsable</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.</li> <li>2. Periódico oficial del Estado de Campeche. 28/04/2021.</li> <li>3. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.</li> <li>4. Decreto de Creación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del estado de Campeche.</li> </ul>	

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades**

<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.</li> <li>6. Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Campeche.</li> <li>7. Matriz de Indicadores del Pp. "060 Programa de Fomento Cultural y Cívico", años 2020 y 2021.</li> <li>8. Programa Operativo Anual 2021 y 2020 por Unidad Administrativa y Programa.</li> <li>9. Fichas Técnicas de Indicadores años 2020 y 2021.</li> <li>10. Manual de Procedimientos de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Campeche.</li> <li>11. Evidencia del cumplimiento de los procesos.</li> <li>12. Resultados del PAE 2020 realizado a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Campeche.</li> <li>13. Reportes de la Cuenta pública 2020 y 2021.</li> <li>14. Reportes del Sistema de Evaluación Integral (SIE).</li> </ol>
<p>Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (Especifique):</p>

<p><b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b></p> <p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se recomienda usar la codificación de manera sistemática, lógica y consecutiva, es decir, la presentación de la estructura analítica actual de la MIR está dispuesta de manera arbitraria, sin orden alguno. Los componentes no tienen una secuencia ordenada con sus actividades, como si no existiera un factor vinculante entre las actividades y el componente del cual éstas contribuyen a su logro. Este desorden provoca el difícil manejo de la herramienta técnico-administrativa por parte de los responsables de su consecución.</li> <li>2. Es evidente que es insostenible continuar trabajando con una MIR que está inadecuadamente identificada. A pesar de que el Fin y el propósito contribuyen al logro de los objetivos sectoriales del PED, los componentes están mal contruidos y las actividades son insuficientes, por no decir nulas, para producir o entregar bienes o servicios que el programa deficitariamente produce. Esto se debe a que los componentes no obedecen a un verdadero análisis de causas y efectos, por lo que la relación medios – fin resulta incomprensible para los responsables del diseño, como de la ejecución del Pp.</li> <li>3. Es deseable abandonar la MIR que se está aplicando, para iniciar una nueva planeación estratégica que contribuya seria y objetivamente a construir una nueva política pública que contribuya a construir verdaderos procesos de desarrollo social y humano, para potencializar la creación y expresión cultural.</li> <li>4. Una nueva MIR, que integre criterios y estrategias competitivas en la industria de la cultura, a fin de dotar de nuevas capacidades, competencias y ventajas comparativas, que contribuyan a robustecer la capacidad de respuesta instalada, para juzgar correctamente lo que sucederá en el futuro a corto, mediano y largo plazo, a fin de planificar sus acciones basándose en este conocimiento de las nuevas demandas de la población para acceder a mejores oportunidades de desarrollo en la cultura y la artes..</li> <li>5. Con este andamiaje técnico-administrativo deberá diseñar una nuevo Pp y una nueva MIR que responda a las nuevas realidades que la Cuarta Transformación enfrenta de cara a la industria de la cultura y las artes.</li> </ol>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La SECULT es un Secretaría de reciente creación, que puede constituirse como una institución innovadora y disruptiva en sus procesos de gobierno electrónico al incluir herramientas electrónicas para la promoción y difusión de sus servicios entre sus audiencias.</li> <li>• La estrategia de posicionamiento para aumentar la presencia en redes sociales ha contribuido a fortalecer el <i>Branding</i> de las actividades culturales y cívicas, aun con las medidas restrictivas de movilidad impuestas por la pandemia ocasionada por el virus del COVID-19.</li> <li>• Los indicadores al final del ejercicio presupuestal han alcanzado el cumplimiento de sus metas.</li> <li>• Las y los funcionarios de la SECULT demuestran un sentido de trabajo en equipo, así como un alto grado de involucramiento y sentido de responsabilidad para acometer con rigor en la consecución de los resultados esperados.</li> </ul>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el crecimiento real de la marca PROEVENTOS a través de la innovación.</li> </ul>



### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

- Ejecutar con rigor el ejercicio de planeación estratégica a fin de consolidar a la SECULT en la preferencia de los diferentes grupos humanos que conforman la sociedad campechana, en el contexto de la nueva normalidad.
- Actualizar la Visión y Misión ante los escenarios de la nueva realidad derivada de la pandemia de COVID-19.
- Robustecer una estrategia de marketing digital en redes sociales que se ajuste a la nueva normalidad causada por la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Capacitar en marketing digital a los funcionarios públicos encargados de llevar a cabo la promoción de fomento educativo en la cultura y las artes; así como en las actividades de fomento cívico y cultura, a fin de implementar servicios gubernamentales innovadores y disruptivos.
- Modernizar el equipo de tecnologías de la información con que cuenta SECULT.
- Apoyar programas de capacitación en las tecnologías de la información.
- Tener una interlocución activa con los secretarios de estado, a fin de consolidar la relación estratégica para posicionar a SECULT, como el lugar exclusivo para impulsar el fomento de la cultura y las artes.
- Entender el futuro de los diferentes segmentos de la industria cultural, así como las tendencias de los clientes consumidores de eventos en la nueva realidad.
- Entender y anticiparse a la nueva demanda de servicios culturales y cívicos por parte de los ciudadanos con la evolución de una propuesta de valor innovadora y atractiva en la industria.
- Establecer alianzas estratégicas con cámaras empresariales, con las Secretarías del Estado de Campeche.
- Firmar acuerdos de colaboración y entendimiento con organizaciones de la industria a fin de lograr convenios con empresas disruptivas que logren financiar la cultura y las artes.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Los funcionarios públicos responsables de la ejecución, evaluación y monitoreo de la SECULT cuentan con un insuficiente nivel de conocimiento en el manejo técnico-administrativo de la metodología de marco lógico.
- Falta de análisis y entendimiento del impacto económico y financiero causado por la pandemia de COVID-19 en la industria de la cultura y las artes.
- Un débil e incipiente análisis estratégico de promoción y penetración en la población objetivo local y regional ante el escenario la nueva normalidad post pandemia del COVID-19.
- Un entorno económico restringido y desfavorable por la caída y desaceleración de la demanda externa y un menor dinamismo interno de la demanda interna.
- Presión administrativa con la reducción en un 20% de su presupuesto anual.
- Insuficiente infraestructura física en materia de cultura y artes; la existente con necesidad de cambio, renovación y modernización.
- Un presupuesto reducido por las restricciones y recortes presupuestales.
- Infraestructura de las tecnologías de la información desfasada y en mal estado, por no decir que nulas para el trabajo que se requiere.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Continuar con la misma MIR es optar por concebir a la administración pública meramente como una máquina inanimada que ejecuta irreflexiblemente el trabajo de gobierno.
- En el mundo actual en el que estamos experimentando una nueva normalidad que hasta ahora se ha caracterizado por ser volátil, incierta, compleja y ambigua, los cambios en la industria de la cultura y las artes se han acelerado, provocando que los gobiernos innoven para encontrar oportunidades de crecimiento. No darse cuenta de este proceso es motivo de alerta.
- Una serie de fuerzas macro están transformando radicalmente los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales y las tendencias de consumo cultural, las. Cuales son inciertas en este segmento de la industria de la cultura y las artes.
- Cambios tecnológicos, sociales, generacionales, regulatorios, económicos, entre otros están alterando profundamente el entorno económico nacional, así como el de los negocios y como consecuencia de ello la demanda de los ciudadanos en lo local, regional y nacional.
- La pandemia COVID-19 dejará una profunda marca en todas las industrias (servicios, consumo, eventos, financieras y demás), pero la percibirán de formas diversas y en diferentes intensidades.
- Un compromiso técnico-institucional deficiente por parte de Finanzas, para reorganizar de manera sistemática y lógica la presentación de la MIR, a fin de mantener una estructura metodológica clara, que contribuya a la interiorización, así como a un manejo lógico y fácil por parte de los funcionarios responsables de su ejecución y monitoreo.
- Problemas macroeconómicos de la nación que están reduciendo los recursos financieros destinados a programas de fortalecimiento en infraestructura cultural.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El diseño de la MIR, tal cual fue pensada para esta etapa, ha contribuido de manera suficiente para alcanzar los componentes esperados, como se constata con el resultado de los indicadores de desempeño evaluados. Sin embargo, el Pp 060, presenta grandes oportunidades de mejora para replantear absolutamente su propuesta de creación de valor público, a fin de lograr ser mucho más competitivo en el segmento de la industria de la cultura y las artes.

La MIR fue rediseñada a partir del inicio del PED 2015-20121, con ello la planeación estratégica para la construcción de





**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades**

una política cultural careció de un auténtico ejercicio metodológico para la construcción de la MIR, por lo que presenta graves deficiencias en los cuatro niveles de la lógica vertical, por lo que no hay una secuencia lógica entre los bienes y/o servicios que deben entregarse para los componentes para lograr propósito y a su vez contribuir a alcanzar el Fin de la MIR.

Por lo anterior, es evidente la insostenibilidad de continuar trabajando con una MIR del Pp 060 la cual está inadecuadamente identificada. A pesar de que el Fin y el Propósito contribuyen al logro de los objetivos sectoriales del PED, los componentes están mal contruidos y las actividades son insuficientes, por no decir nulas, para producir o entregar bienes o servicios que el programa deficitariamente produce. Esto se debe a que los componentes no obedecen a un verdadero análisis de causas y efectos, por lo que la relación medios – fin resulta incomprensible para los responsables del diseño, como de la ejecución del Pp.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

**En este orden de resultados, las recomendaciones son las siguientes:**

1. El logro satisfactorio de los resultados finales del programa son alcanzados en el Pp 060; éste es atribuible a que el Programa cuenta con un diseño suficiente, aunque inadecuado.
2. Una planeación y orientación a resultados, pero sin perspectiva de género, por lo que la consistencia en la cobertura y focalización para la entrega de bienes y servicios a la población beneficiada, a pesar de la crisis sanitaria derivada de la pandemia causada por el virus del SARS-CoV-2, muestra indicios de incremento, mostrando signos de una recuperación.
3. Pertinencia en la ejecución de los procesos operativos de manera eficiente; por lo que podemos concluir que el grado de cumplimiento de los procesos estratégicos de la gestión en la consecución de los resultados y productos de la MIR, contribuyen de manera significativa a la consecución de su Fin y Propósito, por lo que califican como "Alto" en la escala establecida en la metodología; asimismo los demás procesos de los componentes y las actividades, que conforman la lógica de intervención presentan un desempeño de Alto a Total cumplimiento, en acuerdo con los parámetros provistos.
4. El Pp 060 presenta grandes oportunidades de mejora, por lo que es importante recomendar que, en el primer trimestre del 2023, se realice un taller específico de planeación estratégica a fin de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la nueva realidad en que se desempeña ahora la institución responsable de la cultura y las artes, para diseñar una nueva MIR que responda en la correcta y eficiente administración de los recursos del Estado, con el objetivo de satisfacer las necesidades y demandas que en materia de la cultura y las artes tienen los ciudadanos e impulsar el desarrollo de Campeche.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.G. y P.P. José Ángel Carvajal Maldonado**

4.2 Cargo: **Director General**

4.3 Institución a la que pertenece: **Carv Consultoria, S.C.**

4.4 Principales colaboradores: **Dr. Iván Carmona Tolosa**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **grupocarv@gmail.com**

4.6 Teléfono (con clave lada): **9811380060**

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Programa de Fomento Cultural y Cívico**

5.2 Siglas: **N/A**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Secretaría de Cultura del Estado de Campeche.**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de  
la Información Financiera

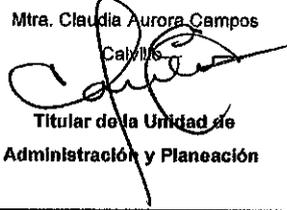


**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades**

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal ___ Estatal <u>X</u> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
<b>CARGO: Titular de la Unidad de Arte y Gestión</b>
<b>NOMBRE Mtro. Luis Eduardo Ordoñez Kuc</b>
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave tada):
<b>CARGO: Titular de la Unidad de Arte y Gestión</b>
<b>NOMBRE Mtro. Luis Eduardo Ordoñez Kuc</b>

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación
6.3 Costo total de la evaluación: \$124,999.00, IVA INCLUIDO
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="https://www.icaecam.mx/transparencia">https://www.icaecam.mx/transparencia</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZÓ
<p>Lic. Ramiro Alberto Gordillo Zapata</p>  <p>Director de Planeación</p>	<p>Mtra. Claudia Aurora Campos</p>  <p>Calixto</p> <p>Titular de la Unidad de Administración y Planeación</p>	<p>C. Eulimio José Sosa Espina</p>  <p>Director General del Instituto de Cultura y Artes</p>